



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Cámara de Diputados LXI Legislatura

PRIMER INFORME SEMESTRAL

8 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010



Comisión de Ciencia y Tecnología

PRIMER INFORME SEMESTRAL

del 8 de octubre de 2009 al 28 de febrero de 2010

*Con fundamento en el
artículo 45 numeral 6, inciso b) de la Ley
Orgánica del Congreso General de los
Estados Unidos Mexicanos.*

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. PROGRAMA DE TRABAJO 2009 - 2012	13
1. Presentación	15
2. Problemática	16
3. Nuestro compromiso	24
4. Propuesta de acción	25
5. Estrategias de trabajo	30
6. Fundamento legal	32
II. REUNIONES PLENARIAS CONVOCADAS	35
1. Lista de asistencia	
1.1. Reunión de Instalación de la CCyT	37
1.2 Primera Reunión Ordinaria	39
1.3 Reunión de trabajo	41
1.4 Reunión de trabajo	43
1.5 Reunión de trabajo	45
1.6 Reunión conjunta	47
1.7 Segunda Reunión Ordinaria	49
1.8 Tercera Reunión Ordinaria	51
1.9 Cuarta Reunión Ordinaria	53
1.10 Quinta Reunión Ordinaria	55
2. Acuerdos aprobados de cada reunión	56
3. Dictámenes	57
III. REUNIONES EXTERNAS	65
IV. PROCESO LEGISLATIVO	69
1. Iniciativas	70
2. Minutas	73
3. Opiniones	79
V. ASUNTOS EN ESTUDIO	85
1. Proyectos	86
2. Memorial de particulares	89
VIAJES OFICIALES DE TRABAJO	91
1. Inauguración de la jornada nacional de innovación y competitividad: componentes y retos de los sistemas locales y regionales de innovación	92
2. Conferencia técnica sobre biotecnologías agrícolas en países en desarrollo	99

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el Artículo 45 numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se entrega el Primer Informe Semestral de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que abarca el periodo del 8 de octubre de 2009, al 28 de febrero de 2010, con la finalidad de dar a conocer con transparencia los resultados del ejercicio de la LXI Legislatura. En este documento se explicitan las acciones que se han llevado a cabo en cumplimiento del compromiso que asume la Comisión en la promoción e impulso del desarrollo del sector Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha enfocado sus esfuerzos en este primer semestre a la revisión y dictamen, en la materia que corresponde, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010; y al conocimiento del sector que le ocupa, por medio de la invitación de los diversos actores involucrados, a que expongan ante los integrantes, la situación que guarda el desarrollo de las actividades de CTI a nivel nacional y en particular las diferentes instituciones y organismos.

De igual manera ha sido prioritaria la revisión y sistematización de los asuntos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación desde la LVIII Legislatura, con objeto de resolver los asuntos pendientes y avanzar en el análisis y atención de temas prioritarios a nivel nacional.

Con las acciones que se incluyen en el informe se avanza en la consecución de los objetivos planteados en el Programa de Trabajo 2009-2012, en cuanto al impulso y seguimiento de la aplicación de la Ley de Ciencia y Tecnología; la propuesta de acciones y políticas en materia de ciencia y tecnología, orientadas a consolidar la federalización, la promoción de la vinculación entre las Instituciones de Educación Superior y los Centros Públicos de Investigación con el sector productivo; la promoción de convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, que contribuyan al desarrollo de la actividad científica y tecnológica; y el impulso de mecanismos de financiamiento que hagan viable el cumplimiento del Artículo 25 de la Ley General de Educación y el Art. 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología de destinar al menos el 1 por ciento del PIB a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

El Informe parte de la presentación del Programa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el periodo 2009-2012, describe las reuniones ordinarias y de trabajo, así como la atención de los diversos asuntos legislativos relacionados con el Sector Ciencia, Tecnología e Innovación. Por último incorpora la información que se establece en la normativa vigente.



LISTA
MESADIRECTIVA
E INTEGRANTES



MESA DIRECTIVA



NUEVO LEÓN
CIRC. 2

DIP. REYES S. TAMEZ GUERRA
PRESIDENTE



CAMPECHE
CIRC. 3

DIP. OSCAR ROMÁN ROSAS GONZÁLEZ
SECRETARIO



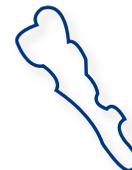
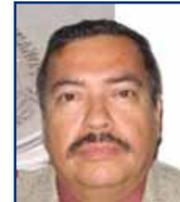
DURANGO
CIRC. 2

DIP. PEDRO ÁVILA NEVÁREZ
SECRETARIO



BAJA CALIFORNIA
CIRC. 1

DIP. ALEJANDRO BAHENA FLORES
SECRETARIO



SINALOA
CIRC. 1

DIP. GUADALUPE EDUARDO ROBLES MEDINA
SECRETARIO



TABASCO
CIRC. 3

DIP. RODOLFO LARA LAGUNAS
SECRETARIO

INTEGRANTES



- Diputado Aguirre Herrera Ángel / Guerrero
- Diputado Bellizia Aboaf Nicolás Carlos / Tabasco
- Diputado Cortez Sandoval Germán Osvaldo / México
- Diputado González Morales José Alberto / Puebla
- Diputado Irizar López Aarón / Sinaloa
- Diputado Lara Salazar Óscar / Sinaloa
- Diputado Padilla López José Trinidad / Jalisco
- Diputada Pérez Santos María Isabel / Veracruz
- Diputado Ramírez Marín Jorge Carlos / Yucatán
- Diputado Romero Romero Jorge / Hidalgo
- Diputado Velasco Lino José Luis / México
- Diputado Yglesias Arreola José Antonio / Oaxaca



- Diputado Gutiérrez Ramírez Tomás / Guanajuato
- Diputado Landero Gutiérrez José Francisco Javier / México
- Diputada López Hernández Oralia / Tlaxcala
- Diputado Osuna Millán Miguel Antonio / Baja California
- Diputado Pedroza Gaitán César Octavio / San Luis Potosí
- Diputada Suárez González Laura Margarita / Michoacán



- Diputado Burelo Burelo César Francisco / Tabasco
- Diputado Leyva Hernández Gerardo / Zacatecas
- Diputada Lobato Ramírez Ana Luz / Guerrero



- Diputado Del Mazo Maza Alejandro / México



- Diputado Ibarra Pedroza Juan Enrique / Jalisco



PROGRAMA DE TRABAJO

2 0 0 9

2 0 1 2



PRESENTACIÓN

En un escenario económico complejo, los esfuerzos que se dirigen a impulsar las actividades relacionadas con el desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, adquieren mayor relevancia, pues su contribución puede resultar crucial para posibilitar un cambio en el modelo de desarrollo, en la reactivación de la economía, en especial, del mercado interno y en el mejoramiento de los niveles de competitividad, observando siempre, el crecimiento sustentable del país.

Por lo anterior, el propósito central de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura es colocar en el escenario, la agenda nacional y en el imaginario colectivo, la importancia que debe tener el sector que le da sentido, con el fin de conjuntar los esfuerzos de todos los sectores involucrados e interesados en su impulso (públicos, privados, sociales e internacionales).

Conjuntamente con la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación deben ser palancas que contribuyan de manera creciente para que México salga de los bajos niveles de desarrollo en los que se encuentra.

En virtud de la amplitud del compromiso que se asume, el programa se plantea para el periodo 2009-2012, tiempo en que se dará seguimiento a las acciones que se realicen en torno al alcance de los objetivos y en su caso, hacer las adecuaciones necesarias.

Como un grupo plural, esta Comisión se propone integrar en el desarrollo de sus trabajos, todas las propuestas e ideas orientadas al logro de los objetivos que se propone.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 45, fracción 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura.

PROBLEMÁTICA

El esfuerzo realizado por diversos países en materia científica y tecnológica, entre otros rubros, ha provocado mejoras en el bienestar de sus poblaciones. Existe un consenso general sobre los beneficios que provoca un apoyo decidido y constante hacia este tipo de actividades, en particular en el impulso a la investigación y desarrollo tecnológico.

Así, se aprecia que el apoyo continuo e incremental en la formación de recursos humanos de alto nivel, la generación y aplicación de conocimiento y la dotación de infraestructura adecuada, son elementos fundamentales de una política de Estado en ciencia y tecnología.

Al analizar la situación de nuestro país comparándola con la de otras naciones, México ocupa un lugar poco favorable en relación con diversos indicadores de investigación y desarrollo experimental. De esta manera, se muestra que la inversión registrada en territorio nacional representó sólo el 0.46 por ciento del PIB en el año 2006, lo cual coloca a nuestro país por abajo de las economías llamadas emergentes, como es el caso de Chile, India, China y Brasil, países con los que México compite por atraer flujos de inversión extranjera directa. México se ubica por debajo del promedio latinoamericano de 0.62 por ciento en 2005, situación preocupante debido a que este promedio regional se incrementó respecto al año anterior (2006), cuando se situó en 0.52 por ciento. En consecuencia, aún nos encontramos muy lejos de los porcentajes de PIB destinados a Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) en países desarrollados y aún de nuestros principales socios comerciales, como Canadá (1.94%) y Estados Unidos (2.66%). **(Cuadro 1).**

Cuadro 1. Financiamiento de la IDE. Ubicación de México					
País	IDE/PIB (%)	Fuente de financiamiento de la IDE (%)			
		Empresas	Gobierno	Otros ^{1/}	Total
Suecia	3.74	65.7	23.2	11.1	100.0
Finlandia	3.45	66.6	25.1	8.3	100.0
Japón	3.39	77.1	16.2	6.7	100.0
EUA	2.66	65.2	29.1	5.7	100.0
Canadá	1.94	48.0	32.7	19.3	100.0
China	1.42	69.1	24.7	6.2	100.0
España	1.20	47.1	42.5	10.4	100.0
Brasil	1.00	47.7	50.4	1.9	100.0
México ^{2/}	0.46	44.8	50.3	4.9	100.0
Promedio OCDE	2.26	63.9	28.5	7.6	100.0
Promedio Unión Europea	1.77	55.0	34.2	10.8	100.0
Promedio América Latina	0.62	40.3	52.3	7.4	100.0

1/ Otros, incluye el financiamiento por parte de los sectores educación superior y externo.
2/ El dato de IDE/PIB de México corresponde a la cifra estimada para 2009.
Fuentes: OECD, Main Science and Technology Indicators, 2008-2.
RICYT, Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericanos e Interamericanos
(<http://www.rieyt.edu.ar/interior/interior.asp?Nivel1=1>)

El financiamiento nacional de la ciencia y la tecnología tiene dos grandes componentes. Por un lado se encuentra el del sector público, que comprende a la administración pública, el CONACYT y las entidades federativas y, por otro, la inversión que realiza el sector privado. En México, el principal aporte de inversión en ciencia y tecnología ha provenido del sector público.

El financiamiento ha sido insuficiente para alcanzar niveles mundialmente competitivos en actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (CTI), para lo cual se requiere ampliar la participación de todos los agentes involucrados, en particular la del sector privado. Asimismo, es necesario atraer inversión de fuentes que no estén sujetas al proceso de asignación de fondos públicos, incluyendo recursos de países y organismos internacionales. **(Gráfica 1).**



En este contexto, lo más grave, es que seguimos en cifras inferiores a lo que mandata la Ley de Ciencia y Tecnología, que a la letra dice:

Artículo 9 BIS. El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios- destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.

El apoyo a las actividades CTI trae consigo importantes retos, el más significativo quizá sea la atención a necesidades específicas de la sociedad. A nivel internacional, la medición del esfuerzo que realiza un país en CTI es el gasto en IDE respecto a su Producto Interno Bruto (PIB). Se tienen evidencias de que los países son más competitivos y sus ingresos per cápita tienden a ser mayores, cuando invierten más en IDE.

La política pública de fomento al desarrollo de la CTI debe considerar un monto del subsidio óptimo que complemente una participación apropiada del gasto privado y permita mantener en forma sostenida el Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental (GIDE) a lo largo del tiempo. Para alcanzar tal inversión óptima social se debe reconocer

que éste es un proceso gradual, en virtud de que los ajustes no son instantáneos y requieren crear capacidades en forma progresiva a lo largo del tiempo.

Partiendo de niveles reducidos de esfuerzo público y privado, éstos se deben incrementar en forma gradual y selectiva, según la eficiencia y pertinencia de los distintos instrumentos. Dado que existen rendimientos decrecientes en el GIDE, las distintas economías según su grado de desarrollo relativo deben establecer diferentes metas de inversión pública y privada.

Las limitantes fundamentales para la implantación de políticas públicas de largo plazo, han sido, entre otras, la fragilidad fiscal del Estado mexicano y la definición de prioridades en torno al gasto, que han derivado en el comportamiento errático de la economía. Por lo tanto, se debe revalorar el papel de la CTI en el proceso de desarrollo, sobre todo en momentos como el que se vive actualmente. **(Cuadro 2).**

Cuadro 2. Gasto federal en Ciencia y Tecnología 2001-2009
(Millones de pesos)

Concepto	Acumulado del Periodo		Datos anuales			Variación real 2007-2009/2001-2003 (%) ^{1/}
	2001-2003	2007-2009	Observado 2007	2008	Meta 2009 e/	
Total	77,351	125,191	35,382	43,614	47,166	12.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,570	7,696	2,337	2,530	2,828	-4.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,072	1,798	600	588	610	17.8
Educación Pública	25,551	37,910	12,093	12,894	12,923	2.7
Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	23,006	42,684	10,965	13,948	17,757	27.5
Salud ^{2/}	3,959	10,631	2,621	4,085	3,926	89.0
Economía	1,668	5,440	1,003	2,325	2,142	123.7
Energía	15,399	17,278	5,309	6,447	6,359	-19.2
Otros ^{3/}	1,126	1,755	454	798	622	15.5

^{1/} La variación es en términos reales con base en el Deflactor Implícito del PIB.
^{2/} Incluye al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.
^{3/} Incluye las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobierno, de Comunicaciones y Transportes, de Marina, de Turismo y la Procuraduría General de la República.
e/ Cifras estimadas.
FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En perspectiva, y a pesar de lo anterior, durante los tres últimos años (2007-2009), se ha registrado un crecimiento en la inversión en CTI de 12.5% en términos reales, respecto al periodo 2001-2003.

En el Ramo 38 conformado por el CONACYT y 27 centros de investigación. La inversión acumulada 2007-2009 crece en términos reales en 37.9% y 14.24% respecto a 2001-2003.

Cuadro 3. Gasto Federal en Ciencia y Tecnología Ramo 38

Concepto	Acumulado del Periodo		Datos anuales			Variación real 2007- 2009/2001- 2003 (%) ^{1/}
	2001-2003	2007-2009	Observado		Meta 2009 e/	
			2007	2008		
Total Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	23,006	42,689	10,965	13,948	17,757	27.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	12,990	26,068	5,781	8,241	12,047	37.9
Centros de Investigación Conacyt	10,016	16,620	5,184	5,707	5,710	14.2

1/ La variación es en términos reales con base en el Deflactor Implícito del PIB.

e/ Cifras estimadas.

FUENTES: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

México necesita desarrollar su capacidad científica, tecnológica e innovadora para resolver los graves problemas económicos y sociales. La economía nacional presenta un bajo nivel de crecimiento, no solo inferior respecto al de los países de mayor desarrollo, sino inclusive respecto a países de similar tamaño y desarrollo como Brasil, lo que incrementa las brechas de ingreso y bienestar.

El esfuerzo que en México se realiza para inducir el desarrollo científico-tecnológico y la innovación son insuficientes, es inferior al óptimo social y reducido respecto a los parámetros internacionales, en particular para insertarse en sectores de alto dinamismo tecnológico. Mientras, en el ámbito internacional la ciencia y tecnología representan un factor de transformación radical y acelerada, que tiene impactos significativos en todas las actividades humanas. No aprovechar las oportunidades que implica este proceso de cambio puede significar el agravamiento de las problemáticas actuales.

A continuación se presenta una síntesis de la situación en que actualmente se encuentra el sector que nos ocupa, por temática específica.

Posgrado

- En 2009, México, con más de 105 millones de habitantes tiene sólo una matrícula 197 mil 600 alumnos inscritos en posgrado.
- En el país se gradúan 2 mil 500 doctores al año, mientras que en Brasil esta cifra asciende a 10 mil, en España a 9 mil, en Alemania a 24 mil y en Estados Unidos a casi 50 mil.

Centralización

- El Distrito Federal concentra a 31.4% de los programas de posgrado de mayor calidad. Las entidades federativas con menor oferta de posgrados consolidados son Colima, Nayarit, Guerrero, Tabasco, Chiapas y Tlaxcala.
- Mientras que hasta 2006, Campeche no contaba con un sólo programa consolidado.
- El Sistema Nacional de Investigadores, cuenta en 2009 con poco más de 15 mil 500 investigadores.
- Éstos se concentran en las entidades federativas que cuentan con mejor infraestructura: Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla y Jalisco.

Porcentaje respecto a la PEA

- El número de investigadores con relación a la Población Económicamente Activa (PEA) era de 0.05%, lo cual no corresponde a las dimensiones del país.
- Otros países como Argentina y Chile contaban respectivamente con índices de 0.13% y 0.12%.

Impacto

- La participación de México en la producción científica mundial es de sólo 0.75% del total de artículos publicados (2006), y el factor de impacto en el periodo 2002-2006, en promedio fue de 2.88, lejos de los estándares internacionales.
- EUA, que contribuye con un 32.30% tiene un factor de impacto de 6.67; Alemania contribuye con 8.10% en la producción mundial de artículos científicos con un factor de impacto de 5.74.
- Brasil tiene una aportación del 1.92% y un factor de impacto de 2.95.

Envejecimiento

- Existe un envejecimiento de la planta académica. El promedio de edad de los miembros del SNI es de 55 años. El de los del nivel III es de 63 años y el de los candidatos, de 38 años.

Inventiva

- El coeficiente de inventiva que corresponde a México en 2004, alcanzó un valor de 0.05; mientras que el de Brasil fue de 0.51; 10 veces mayor que el de México, en tanto que Argentina alcanzó 0.41. En este rubro, Japón obtuvo 32.41, Corea 20.18, Alemania 12 y Estados Unidos 6.95.
- La capacidad de inventiva es inversamente proporcional al grado de dependencia tecnológica, en 2005, la tasa de dependencia tecnológica de Japón fue de sólo 0.15, en tanto que la de México fue de 29.30 y la de Brasil de 14.57.

Déficit y competitividad

- Como consecuencia, la balanza de pagos es tremendamente deficitaria. El último dato publicado por el CONACyT corresponde a 2005, y es de -1,913.1 millones de dólares americanos.
- Al mismo tiempo, la competitividad del país sigue rezagándose cada vez más, al grado de que en 2009 México ocupa el lugar 52

Inversión

- La inversión en investigación y desarrollo (I+D) por habitante de México, pasó de 30 dólares en 1996 a 48 en 2005. En este mismo periodo, Brasil registró un avance de 37.26 a 46.51 dólares, Estados Unidos avanzó de casi 744 dólares a 1,091 por habitante, y en Finlandia el gasto en investigación y desarrollo experimental per cápita alcanzó los mil 100 dólares anuales.

Falta de vinculación

- Carencia de políticas públicas que fomenten la relación universidad-empresa para que los egresados de la educación superior, destacadamente los posgraduados, sean absorbidos por el sector productivo público y privado, e incorporados a las actividades que crean valor.
- Se requiere continua revisión y adaptación de los programas de estudio de las IES, a fin de que respondan con mayor claridad y certeza

a las demandas del mercado y a las necesidades productivas y competitivas del país

- Falta de articulación de las políticas públicas de los diferentes sectores de desarrollo en materia de CTI, que frente a problemáticas estructurales y relacionadas, resultan soluciones aisladas, frente a la necesidad de propuestas integrales que generen efectos sinérgicos en el desarrollo regional y nacional.

Aunado a lo anterior hay que tener presente que la transición demográfica representa uno de los factores que mayor incidencia tendrá sobre la evolución de la economía mexicana en los próximos años. En 2020, México tendrá una gran proporción de población en edad de trabajar (cerca de 67%), lo que representa una oportunidad única, ya que en la medida en que esta población ocupe empleos productivos en el sector formal, podrá aumentar la productividad, más personas tendrán acceso a la seguridad social y los recursos para el sistema de pensiones tendrá mayor viabilidad.

En materia de empleo, en los dos próximos lustros demandarán trabajo más de un millón doscientos mil mexicanos, en promedio, por año. En consecuencia, se estima que la población económicamente activa, que actualmente representa alrededor de 42.2 millones de trabajadores, ascenderá a 55 millones en 2010 y a 64 millones en 2020.

Por ello, la transición demográfica plantea para México un doble reto: volver a crecer en forma sostenida para elevar el nivel de vida de su población, y hacerlo a un ritmo que le permita incorporar a la actividad productiva a una población de jóvenes en edad de trabajar que aumentará significativamente.

NUESTRO COMPROMISO

Ante esta situación **el Estado mexicano debe asumir un papel activo y protagonista en el impulso de las actividades de CTI para mejorar los índices de equidad social**, por lo que la Comisión de Ciencia y tecnología de la LXI Legislatura, la política pública debe tener un carácter indicativo que priorice un cambio estructural con visión de largo plazo que permita una transformación productiva, articulada al modelo científico y tecnológico que opera en nuestro país, solo así podremos detonar una actividad incrementalmente innovadora. Esta actividad no puede ser inducida en forma aislada por el gobierno, es necesario que los distintos agentes la incorporen en sus prácticas productivas para obtener beneficios sociales y económicos.

El desafío es establecer normas que tengan efectos multiplicadores, positivos para el desarrollo científico, tecnológico y productivo, para elevar la competitividad y la generación de empleos bien remunerados. Lo relevante es crear valor tecnológico y eslabonamientos que articulen cadenas productivas en torno al mismo. Ciencia, tecnología e innovación pueden contribuir al desarrollo humano de una sociedad, elevando la eficiencia y el bienestar; y la política pública debe tener ese objetivo.

Este puede ser un momento para relanzar y proyectar a largo plazo, una política que fortalezca el acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología, así como la cantidad y capacidad de nuestros científicos y tecnólogos, con el fin de transitar consistentemente hacia una sociedad basada en el conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación.

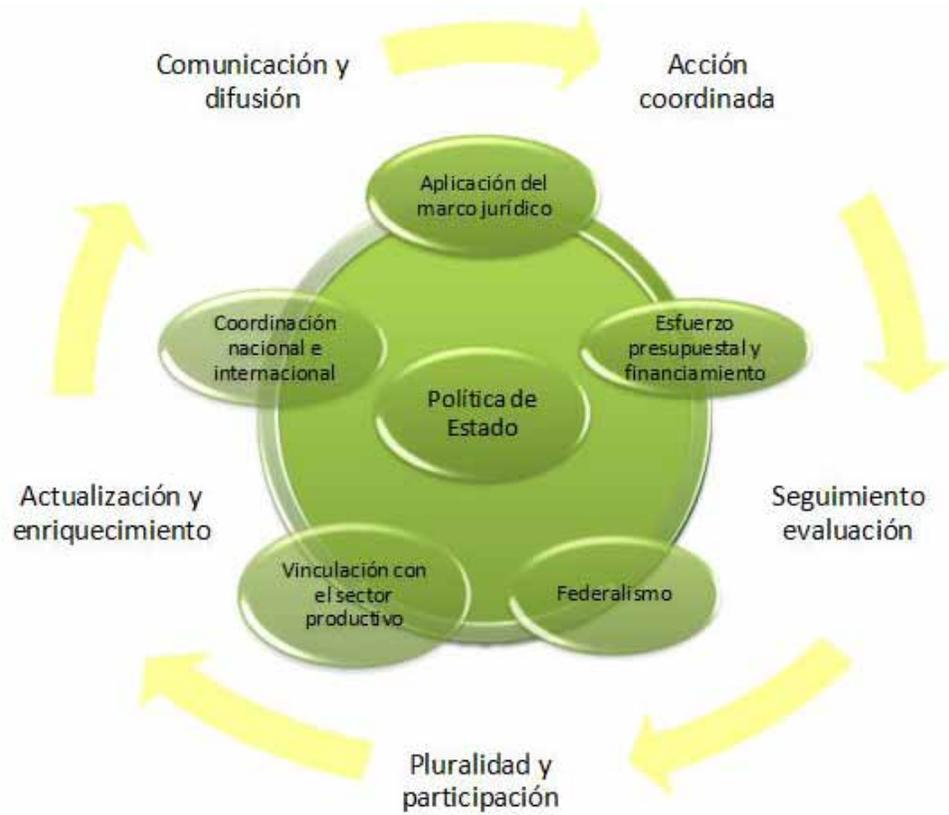
PROPUESTA DE ACCIÓN

Ante la problemática descrita anteriormente y la compleja situación que vive el país actualmente, los retos que se enfrentan demandan acciones decididas, voluntades conjuntas, interés genuino por contribuir desde diferentes trincheras en la reactivación del desarrollo y el crecimiento sostenido de nuestro país.

El eje central del programa de trabajo es promover que los esfuerzos realizados en materia de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTI), adquieran el rango de Política de Estado, en tanto integre una visión de largo plazo, que, con base en el análisis de la situación que actualmente vive México y su relación con los problemas que enfrenta el sector CTI, defina los ejes rectores de la acción, los objetivos que se propone y las estrategias para producirlos, y convoque y estimule la participación comprometida de los actores involucrados. Para que se pueda llamar Política de Estado, una política pública ha de integrar los puntos de vista, las voluntades y los esfuerzos de la sociedad, el gobierno y los sectores productivos de una nación y abarcar el territorio nacional con propuestas de acción que tiendan hacia el desarrollo equitativo y sustentable de cada región. Lo anterior con el respaldo suficiente y oportuno de los recursos fiscales y financieros.

Una Política de Estado en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación involucra la atención de cinco temáticas relacionadas entre sí: actualización, enriquecimiento y aplicación del marco jurídico, promoción del federalismo, vinculación con el sector productivo, cooperación nacional e internacional, y financiamiento, temáticas que conforman los objetivos generales que se proponen y sobre los cuales la Comisión realizará diversas acciones en el marco de sus atribuciones.

A continuación se muestra el **esquema** que integra la estructura de la propuesta y en la **Tabla 1** se describe la propuesta de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología, conformada por un eje rector, cinco objetivos generales y complementarios, y las acciones y estrategias que se proponen para avanzar hacia su logro.



Esquema 1. Eje central, objetivos generales y estrategias del Programa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Tabla 1. Eje central, objetivos generales y acciones

Eje central y objetivos generales	Acciones/compromisos
<p>Eje central: Promover que los esfuerzos realizados en materia de Ciencia y Tecnología, adquieran el rango de una Política de Estado. (Política de Estado en CTI)</p>	<p>Analizar experiencias internacionales sobre el tratamiento que se da a las políticas públicas en materia de CTI, recuperar los esfuerzos nacionales y buscar el consenso para elevarla a política de Estado.</p>
	<p>Convocar a los actores involucrados en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación para que participen en la construcción de un pacto nacional que impulse la inversión y el trabajo vinculado para que México supere la brecha en materia de desarrollo científico y tecnológico.</p>
	<p>Formular una propuesta de política integral para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con visión de largo plazo, equidad e impulso decidido al desarrollo de la competitividad, que incorpore los esfuerzos de los diferentes sectores productivos y ordenes de gobierno.</p>
	<p>Mantener abierto el diálogo con la sociedad sobre la importancia de la Ciencia para resolver los problemas del país.</p>

Tabla 1. Eje central, objetivos generales y acciones

Eje central y objetivos generales	Acciones/compromisos
<p>I. Impulsar y dar seguimiento a la aplicación de la Ley de Ciencia y Tecnología. (Aplicación de la LCyT)</p>	<p>Construir y dictaminar iniciativas y puntos de acuerdo en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, con objeto de fortalecer el marco jurídico nacional que impulse el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico.</p> <p>Analizar y dictaminar las iniciativas que en la materia turne la Mesa Directiva a la Comisión, así como las que se tienen pendientes.</p>
<p>II. Proponer acciones y políticas en materia de ciencia y tecnología, orientadas a consolidar la federalización. (Federalismo)</p>	<p>Fortalecer los instrumentos dirigidos a impulsar la federalización y distribución de los recursos para ciencia y tecnología entre los estados con mayor equidad, eficiencia y oportunidad.</p> <p>Promover programas que estimulen y promuevan el desarrollo de las fortalezas de cada región, a partir de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>
<p>III. Promover la vinculación entre la investigación científica y tecnológica y las instituciones de Educación Superior con el sector productivo. (Vinculación CTI con el sector productivo)</p>	<p>Buscar el acercamiento entre los científicos de los centros e institutos de investigación, con los empresarios, a fin de que se establezcan acciones conjuntas en pro de la atención a problemas estructurales, el incremento de la productividad y la sustentabilidad del desarrollo y la mejorar de los procesos productivos.</p>

Tabla 1. Eje central, objetivos generales y acciones

Eje central y objetivos generales	Acciones/compromisos
IV. Promover convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, que contribuyan al desarrollo de la actividad científica y tecnológica. (Cooperación nacional e internacional)	Organizar y participar en foros, seminarios y conferencias en los que se aborde la problemática y desafíos de la Ciencia, Tecnología e Innovación, en pro de la atención de problemas estructurales y coyunturales del país.
V. Proponer mecanismos de financiamiento que hagan viable el cumplimiento del Artículo 25 de la Ley General de Educación y el Art. 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología de destinar al menos el 1% del PIB a la investigación científica y al desarrollo tecnológico. (Esfuerzo presupuestal y Financiamiento)	Dar seguimiento y realizar un análisis detallado del ejercicio del presupuesto asignado al Sector Ciencia y Tecnología y pugnar por la aplicación de recursos no ejercidos. Estudiar, con la participación de los sectores involucrados, diversas posibilidades de financiamiento para el desarrollo de la CTI.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- Establecer mecanismos de acción coordinada con las instituciones del poder ejecutivo relacionadas con las actividades de CTI, los poderes legislativos de las entidades federativas, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Senadores, las Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados, los representantes de los sectores laboral y empresarial, y la sociedad en general, actores involucrados e interesados en aportar sus puntos de vista y comprometerse en torno a la construcción de una política pública integral de largo aliento para que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se convierta en un eje transversal del desarrollo nacional.
- Contar con un programa de comunicación y difusión que dé a conocer las actividades de la Comisión buscando que los canales de interacción sean de ida y vuelta.
- Dar seguimiento puntual y evaluar las actividades de la Comisión a fin de atender las solicitudes de información que se reciban y elaborar oportunamente los informes que se requieran.
- Recuperar e integrar a este programa las sugerencias y propuestas de sus integrantes con el fin de enriquecerlo y avanzar en el logro de sus objetivos.
- Enriquecer anualmente el programa de trabajo a partir de los resultados del año anterior y de los nuevos retos que la agenda nacional y especialmente el tema de ciencia, tecnología e innovación, demande.

La Comisión celebrará sus reuniones ordinarias de conformidad con el siguiente calendario:

Reunión	Fecha
I	20 octubre 2009
II	24 noviembre 2009
III	8 diciembre 2009
IV	25 enero 2010
V	24 febrero 2010
VI	8 de abril 2010
VII	12 de mayo 2010
VIII	16 de junio 2010
IX	14 de julio 2010
X	11 de agosto 2010

En caso de ser necesario, se convocará a la totalidad de los integrantes de la Comisión a reuniones extraordinarias, en las cuales se desahogarán exclusivamente los asuntos para la que sean convocadas.

La Presidencia convocará a la Mesa Directiva de la Comisión a las reuniones que sean necesarias para la programación y evaluación de los trabajos desarrollados por la propia Comisión.

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento del artículo 45, fracción 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura, presenta su “Programa Anual de Trabajo 2009 – 2010”.

Los trabajos de la comisión se realizarán atendiendo a lo dispuesto por los siguientes artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

39.....

1. Las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

2.....

3. Las comisiones ordinarias establecidas en el párrafo anterior, tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 93 constitucional y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

44.

1. Los miembros de las comisiones están obligados a acudir puntualmente a sus reuniones y sólo podrán faltar por causa justificada y debidamente comunicada.

2.

3.

4. Las comisiones podrán establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el cumplimiento de sus tareas. En la constitución de las subcomisiones se buscará reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la comisión.

45.....

1. Los presidentes de las comisiones ordinarias, con el acuerdo de éstas, podrán solicitar información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo federal cuando se trate de un asunto sobre su ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias que les corresponda atender de acuerdo con los ordenamientos aplicables.

2.....

3.....

4. Las comisiones ordinarias cuya materia se corresponde con los ramos de la administración pública federal harán el estudio del informe a que se refiere el primer párrafo del artículo 93 constitucional, según su competencia. Al efecto, formularán un documento en el que consten las conclusiones de su análisis. En su caso, podrán requerir mayor información del ramo o solicitar la comparecencia de servidores públicos de la dependencia ante la propia comisión. Si de las conclusiones se desprenden situaciones que por su importancia o trascendencia requieran la presencia en la Cámara del titular de la dependencia, la comisión podrá solicitar al Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que el secretario del despacho o jefe de departamento administrativo correspondientes comparezca ante el Pleno. Asimismo, se estará a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 93 constitucional.

5. Asimismo, las comisiones a que se refiere el párrafo anterior y de acuerdo a su competencia, darán opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con base en los informes que rindan el Poder Ejecutivo federal y las demás entidades fiscalizadas, en los términos del artículo 79 fracción I de la Constitución. Dichas opiniones deberán ser enviadas a más tardar 60 días después de la recepción de los informes. La opinión fundada tendrá por objeto hacer aportaciones

a esa Comisión sobre aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la administración pública federal y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.

6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes:

- a) Elaborar su programa anual de trabajo;
- b) Rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados, que deberá ser entregado a la legislatura siguiente;
- d) Sesionar cuando menos una vez al mes;
- e) Resolver los asuntos que la mesa directiva de la Cámara les turne;
- f) Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y
- g) Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

7. Las comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros. En caso de empate en la votación de un proyecto de dictamen o resolución deberá repetirse la votación en la misma sesión, y si resultare empate por segunda vez, se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pero si aquél persistiere, el asunto será resuelto en definitiva por el Pleno, dando cuenta de ambas posiciones, escuchando a los oradores a favor y en contra que determine el Presidente de la Mesa Directiva y conforme a las reglas del debate que rigen a la asamblea.

De igual forma, observaremos específicamente lo dispuesto por los artículos 55, 56, 57, 58 fracción III, 60, 61, 63, 64, 65, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones jurídicas específicas contenidas en la legislación secundaria de acuerdo a los asuntos de que se trate.



REUNIONES

PLENARIAS

CONVOCADAS



REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 8 DE OCTUBRE DE 2009

Cuorum

Se contó con la presencia de 21 ciudadanos diputados. Se contabilizó quórum reglamentario.

Objetivos

- Instalar formalmente la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXI Legislatura.
- Dar a conocer a los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología la situación en la que se encuentra el desarrollo de las actividades de ciencia y tecnología, e innovación en el país.

Declaración formal de instalación

A las 9:25 horas del 8 de octubre de 2009, el Diputado Reyes Tamez Guerra, Presidente de la Comisión, declaró formalmente instalada la Comisión de Ciencia y Tecnología que funcionará durante la LXI Legislatura durante el periodo 2009-2012.

Expositores externos

- Mtro. Juan Carlos Romero Hicks. Director General del CONACyT.
- Dr. Adolfo Palomo. Coord. Gral. del Consejo Consultivo de Ciencias de Presidencia de la República.
- Dr. Juan Pedro Lacleste San Román, Coord. Gral. del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Participaciones de diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología

- Diputado Óscar Román Rosas González
- Diputado Rodolfo Lara Lagunas
- Diputado Alejandro Sahena Flores

Documentos entregados

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la Integración de las 44 Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
- Bolsa entregada por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico
- Presentación del Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, Director General de CONACYT
- Posicionamiento de los Diputados Secretarios de la Comisión.



Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Yulma Rocha Aguilar, Oscar Román Rosas González, Alejandro Bahena Flores, Rodolfo Lara Lagunas, Ángel Aguirre Herrera, Germán Osvaldo Cortez Sandoval, Aarón Irizar López, Oscar Lara Salazar, José Trinidad Padilla López, María Isabel Pérez Santos, José Luis Velasco Lino, Francisco Javier Landero Gutiérrez, Guadalupe Eduardo Robles Medina, Laura Margarita Suárez González, Jorge Romero Romero, José Luis Velasco Lino, José Antonio Yglesias Arreola, Tomás Gutiérrez Ramírez, Gerardo Leyva Hernández y Juan Enrique Ibarra Pedroza.

1º REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
20 DE OCTUBRE DE 2009

Cuorum

Se contó con la presencia de 16 ciudadanos diputados. Se contabilizó quórum reglamentario.

Objetivos

- Dar a conocer a los integrantes de la Comisión los asuntos pendientes turnados a la misma.
- Establecer en sesión permanente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para efectos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.
- Dar a conocer los Proyectos del Programa de Trabajo, así como el Calendario de sesiones ordinarias de la misma a efecto de que los integrantes de la Comisión hagan.

Expositores externos

- Dra. Rosaura Ruiz, Presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias.

Intervenciones de los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología

- Diputado Gerardo Leyva Hernández

Documentos entregados

- Proyecto de Acta de la Reunión de Instalación para su aprobación.
- Asuntos pendientes turnados a la Comisión de Ciencia y Tecnología (CD)
- Proyecto de Programa de trabajo 2009-2012 de la Comisión de Ciencia y Tecnología
- Intervención de la Dra. Rosaura Ruiz, Presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias.
- Acuerdos por los cuales se regulan las reuniones de las Comisiones en relación con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Rodolfo Lara Lagunas, Ángel Aguirre Herrera, Germán Osvaldo Cortez Sandoval, José Alberto González Morales, María Isabel Pérez Santos, Jorge Romero Romero, José Luis Velasco Lino, José Antonio Yglesias



Arreola, Tomás Gutiérrez Ramírez, Yolanda del Carmen Montalvo López, César Octavio Pedroza Gaitán, Laura Margarita Suárez González, César Francisco Burelo Burelo, Gerardo Leyva Hernández y Juan Enrique Ibarra Pedroza.

REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
29 DE OCTUBRE DE 2009

Asistencia

Se contó con la presencia de 16 ciudadanos diputados.

Objetivos

- Conocer un panorama diagnóstico y comparativo del desarrollo científico y tecnológico de México como referente de los trabajos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

Expositores externos

- Dra. Rosaura Ruiz, Presidenta de la Academia Mexicana de las Ciencias

Documentos entregados

- Presentación de la Dra. Rosaura Ruiz, Presidenta de la Academia Mexicana de Ciencias.

Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Yulma Rocha Aguilar, Oscar Román Rosas González, Alejandro Bahena Flores, Rodolfo Lara Lagunas, José Alberto González Morales, Aarón Irizar López, Oscar Lara Salazar, José Trinidad Padilla López, César Francisco Burelo Burelo, Jorge Romero Romero, José Luis Velasco Lino, José Antonio Yglesias Arreola, Tomás Gutiérrez Ramírez, Gerardo Leyva Hernández, Juan Enrique Ibarra Pedroza.

REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
3 DE NOVIEMBRE DE 2009

Asistencia

Se contó con la presencia de 8 ciudadanos diputados.

Objetivos

- Conocer la propuesta del Grupo de los 11 sobre la modificación del PEF 2010
- Conocer el proyecto de la Agencia Espacial Mexicana (AEXA)

Expositores externos

- Dr. Juan Pedro Laclette San Román, Coordinador Ejecutivo del Foro Consultivo científico Tecnológico
- Ing. Fernando de la Peña Llaca. Promotor de la Agencia Espacial Mexicana

Documentos entregados

- Documento del Grupo de los 11. Descripción y justificación de solicitud de modificación al PEF 2010
- Presentación del Ing. Fernando de la Peña Llaca para el Proyecto de la Agencia Espacial Mexicana.

Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Oscar Román Rosas González, Alejandro Bahena Flores, Jorge Romero Romero, José Luis Velasco Lino, José Antonio Yglesias Arreola, Tomás Gutiérrez Ramírez y José Francisco Javier Landero Gutiérrez.

REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
5 DE NOVIEMBRE DE 2009

Asistencia

Se contó con la presencia de 14 ciudadanos diputados.

Objetivos

- Contar con diversos puntos de vista sobre el panorama del desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación del país
- Conocer el proyecto de INNOVEC
- Conocer el punto de vista de la REDNACECyT

Expositores externos

- Dr. Adolfo Palomo. Coordinador General del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la República.
- Ing. Jaime Lomelín. Presidente de INNOVEC y miembros de la asociación civil.
- Dr. Mario Molina. Miembro de INNOVEC
- Ing. Guillermo Fernández de la Garza de la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia
- Dr. Manuel Martínez, Presidente de la RENACECYT

Documentos entregados

- Presentación de INNOVEC
- Presentación de la REDNACECyT

Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Yulma Rocha Aguilar, Alejandro Bahena Flores, Guadalupe Eduardo Robles Medina, Ángel Aguirre Herrera, Aarón Irizar López, Oscar Lara Salazar, María Isabel Pérez Santos, Jorge Romero Romero, José Luis Velasco Lino, Tomás Gutiérrez Ramírez, Yolanda del Carmen Montalvo López, Ana Luz Lovato Ramírez y Gerardo Leyva Hernández.

REUNIÓN CONJUNTA

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

9 DE NOVIEMBRE DE 2009

Objetivo

Presentar las modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, sobre el Ramo 38, para su examen y discusión.

Palacio Legislativo
Honorables Congreso de la Unión
Comisión de Ciencia y Tecnología

Sustento y Desajuste de solicitudes de apoyo,
que se propone incluir en las modificaciones del
Presupuesto de Egresos de la Federación 2010

Noviembre 9, 2009

Comisión de
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Cámara de Diputados LXI Legislatura

Tendencias del financiamiento público para la Ciencia y la Tecnología PRIMERA

La evolución y la escasa magnitud del presupuesto para CYT (menos del 0.4% del PIB) corrobora que el desarrollo científico y tecnológico no es una prioridad en las políticas públicas. La propuesta presupuestaria del Ejecutivo para 2010 implica un retroceso, que nos rezaga aún más en el contexto mundial.

México: Gasto Federal en Ciencia y Tecnología, 2003-2010
Clasificación del Gasto Consolidado 1/ y Clasificación Funcional 2/
(% del PIB y % del Gasto Neto Total)

AÑO	Millones de pesos		% del PIB		% del GNT	
	Consolidado	Funcional	Consolidado	Funcional	Consolidado	Funcional
2003	29,309		0.39		1.75	
2004	27,952	15,491	0.33	0.18	1.55	0.86
2005	31,339	17,638	0.34	0.19	1.58	0.89
2006	32,791	18,664	0.32	0.18	1.44	0.82
2007	35,362	20,536	0.32	0.18	1.42	0.82
2008	43,614	23,400	0.36	0.19	1.70	0.91
2009a/	43,529	28,641	0.37	0.24	1.48	0.98
2010p/	43,517	29,775	0.34	0.23	1.37	0.94

Notas: a/ actualizado. b/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. c/ El presupuesto funcional consolidado incluye los recursos para ciencia y tecnología asignados en los diversos planes programáticos, considerando tanto recursos fiscales como recursos no fiscales de las unidades y dependencias. d/ El presupuesto en clasificación funcional se refiere a los recursos fiscales para las funciones de ciencia y tecnología en los diversos temas presupuestarios. Fuentes: Elaborado por AIC, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y Proyecto Combinado 2010, INEGI, 2009.

1.2 Panorama de la evolución reciente del financiamiento...

Tendencias del financiamiento público para la Ciencia y la Tecnología SEGUNDA

La tendencia del GFCYT en los últimos diez años confirma su limitada y decreciente relevancia en el presupuesto total del Gobierno Federal.

México: Gasto Federal Consolidado en Ciencia y Tecnología, 1990-2009
(% del Gasto Neto Total)

Fuentes: Elaborado por AIC, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y Puesto Económico 2010, INEGI, 2009.

1.2 Panorama de la evolución reciente del financiamiento...

2º REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
24 DE NOVIEMBRE DE 2009

Cuorum

Se contó con la presencia de 23 ciudadanos diputados. Se contabilizó quórum reglamentario.

Objetivos

- Dar a conocer el Proyecto de la Agencia Espacial Mexicana
- Discutir y aprobar el Programa de Trabajo 2009-2012 de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Expositores externos

- Astronauta José Hernández Moreno

Intervenciones de los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología

- Diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina
- Diputado Enrique Ibarra Pedroza
- Diputado Guadalupe Eduardo Robles Medina
- Diputado Tomás Gutiérrez Ramírez
- Diputada Yulma Rocha Aguilar
- Diputado José Alberto González Morales

Documentos entregados

- Presentación del Proyecto de la Agencia Espacial Mexicana (AEXA), participación del Astronauta José Hernández Moreno.
- Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2009-2010.
- Propuesta para la Realización de Foros

Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Yulma Rocha Aguilar, Oscar Román Rosas González, Alejandro Bahena Flores, Guadalupe Eduardo Robles Medina, Rodolfo Lara Lagunas, Ángel Aguirrer Herrera, Germán Osvaldo Cortez Sandoval, José Albeto González Morales, José Trinidad Padilla López, Jorge Carlos Ramírez Marín, Jorge Romero Romero, José Luis Velasco Lino, José Antonio Yglesias Arreola, Tomás Gutiérrez Ramírez, Miguel

Antonio Osuna Millán, César Octavio Pedroza Gaitán, Laura Margarita Suárez González, Julián Francisco Velázquez y Llorente, César Francisco Burelo Burelo, Ana Luz Lobato Ramírez, Gerardo Leyva Hernández y Juan Enrique Ibarra Pedroza.

3º REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
8 DE DICIEMBRE DE 2009

Cuorum

Se contó con la presencia de 19 ciudadanos diputados. Se contabilizó quórum reglamentario.

Objetivos

- Conocer el Proyecto de Decreto que Expide la Ley que Crea la Agencia Espacial mexicana, enviada por el Sen. Javier Castellón Fonseca.
- Presentación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, Ramo 38 (se pospuso).

Documentos entregados

- Proyecto de Decreto que Expide la Ley que Crea la Agencia Espacial mexicana, enviada por el Sen. Javier Castellón Fonseca.
- Presentación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, Ramo 38.

Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Yulma Rocha Aguilar, Oscar Román Rosas González, Alejandro Bahena Flores, Guadalupe Eduardo Robles Medina, Nicolás Carlos Belliztia Aboaf, Germán Osvaldo Cortez Sandoval, Aarón Irizar López, Oscar Lara Salazar, María Isabel Pérez Santos, Jorge Romero Romero, José Luis Velasco Lino, José Antonio Yglesias Arreola, Tomás Gutiérrez Ramírez, José Francisco Javier Landero Gutiérrez, César Octavio Pedroza Gaitán, Ana Luz Lobato Ramírez, Gerardo Leyva Hernández y Juan Enrique Ibarra Pedroza.

4º REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
25 DE ENERO DE 2010

Cuorum

Se contó con la presencia de 4 ciudadanos diputados. No se contabilizó quórum reglamentario.

Objetivos

- Dar a conocer el Proyecto de Atención a Memorial de Particulares de Rodolfo Neri Vela.
- Dar a conocer el Proyecto de la Opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Integrar la Agenda correspondiente al 2º periodo ordinario de sesiones.

Documentos entregados

- Proyecto de la Opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Agenda correspondiente al 2º periodo ordinario de sesiones.

Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Germán Osvaldo Cortez Sandoval, José Luis Velasco Lino y Juan Enrique Ibarra Pedroza.

5º REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
24 DE FEBRERO DE 2010

Cuorum

Se contó con la presencia de 23 ciudadanos diputados. Se contabilizó quórum reglamentario.

Objetivos

- Dar a conocer la Asociación Mexicana de Directivos en Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, y sus líneas estratégicas de actuación.
- Dar a conocer la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información A.C. (AMITI), y una propuesta de Convenio de colaboración entre la Cámara de Diputados y la asociación.
- Dar a conocer las líneas estratégicas de trabajo y las necesidades presupuestales del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Votar los proyectos de dictamen y de opinión enviados previamente a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Expositores externos

- Sergio Ulloa Lugo, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Directivos en Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (ADIAT).
- Ing. Carlos Allende Macías, presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información A.C. (AMITI).
- Dr. José Francisco Valdés Galicia, Director del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Diputados asistentes

Reyes Tamez Guerra, Oscar Román Rosas González, Alejandro Bahena Flores, Guadalupe Eduardo Robles Medina, Rodolfo Lara Lagunas, Ángel Aguirre Herrera, Jorge Carlos Ramírez Marín, Jorge Romero Romero, José Luis Velasco Lino, José Antonio Yglesias Arreola, Tomás Gutiérrez Ramírez, César Octavio Pedroza Gaitán, Laura Margarita Suárez González, César Francisco Burelo Burelo, Ana Luz Lobato Ramírez, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Germán Osvaldo Cortez Sandoval, José Alberto González Morales, Oscar Lara Salazar, José Trinidad Padilla López, Gerardo Leyva Hernández, Alejandro del Mazo Maza y Juan Enrique Ilbarra Pedroza.

ASUNTO

VOTACIÓN
AF EC A

Proyecto de Opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública referente a la Iniciativa de Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de GARANTIZAR UN MÍNIMO PRESUPUESTAL PARA DCTI, GRADUALMENTE INCREMENTAL, QUE TENGA COMO PARÁMETRO DE REFERENCIA EL PROMEDIO DE INVERSIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.

Resultado: Se votó favorablemente, y se envió a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y a la Mesa Directiva para su desahogo.

Proyecto de Dictamen sobre la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones IV y V del Artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que remite la H. Cámara de Senadores. INCLUSIÓN EN LA MESA DIRECTIVA DEL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO A REPRESENTANTES DE LA COPARMEX Y LA CANACINTRA. (LX Legislatura).

Resultado: Votado a favor.

Proyecto de Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II del Artículo 6; el inciso a) de la fracción II del Artículo 10; el Artículo 20; y se adicionan un nuevo párrafo al Artículo 20 y una nueva fracción III Bis al Artículo 21 de la Ley de Ciencia y Tecnología. MODIFICACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA QUE SE CONSIDERE POLÍTICA DE ESTADO DE LARGO PLAZO.

Resultado: Votado a favor, se encuentra en la Mesa Directiva.

Proyecto de Dictamen sobre la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que genere una base de datos de becarios y ex becarios, que bajo su previa autorización, sea pública, y pueda ser consultada por cualquier interesado en contratarlos. (LX Legislatura). EL CONACYT TIENE RESUELTO EL ASUNTO CON BASE EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. LA BASE DE DATOS SE ENCUENTRA AL ALCANCE DEL PÚBLICO EN EL PORTAL DEL CONSEJO, SIN INCLUIR LOS DATOS PERSONALES, EL CONTACTO SE PUEDE HACER POR MEDIO DE CONACYT.

Resultado: El punto de acuerdo no se reservó por la LX legislatura, por lo que se cancela su atención.



DICTÁMENES



DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON
PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V
DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Aprobado por 290 votos a favor y 3 votos en contra.

Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los miembros de esta honorable asamblea el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

Primero. Con fecha 14 de octubre de 2008, los senadores Francisco Javier Castellón Fonseca y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron ante el pleno del Senado de la República una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Segundo. En la misma fecha, la Mesa Directiva del Senado turnó la iniciativa para estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Tercero. El 13 de octubre de 2009, después de estudiar y analizar la iniciativa en comento, las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología; y de Estudios Legislativos, Segunda, sometieron a consideración del pleno del Senado de la República el dictamen correspondiente, que se aprobó con 85 votos.

Cuarto. El 3 de diciembre de 2009, para los efectos constitucionales fue enviado por la Mesa Directiva del Senado de la República el expediente que contiene la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Quinto. En sesión celebrada con fecha 8 de diciembre de 2009, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dio cuenta del oficio de la Cámara de Senadores con el que remitió el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Sexto. Con esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología el expediente para la elaboración del dictamen correspondiente y sus efectos constitucionales.

II. Contenido

La propuesta de la colegisladora señala lo siguiente:

A. Busca incluir en la mesa directiva del Foro Consultivo Científico y Tecnológico a representantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y de Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), a fin de contribuir a promover de manera más eficaz las relaciones entre las instituciones y los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico con los sectores productivo y de servicios del país.

B. Se propone mejorar la operación y organización de los comités de trabajo del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, los cuales deberán estar integrados por especialistas en los diversos temas de la ciencia y tecnología.

III. Consideraciones

Primera. La minuta que se estudia tiene por objeto promover la expresión de la comunidad científica, académica y tecnológica, y del sector productivo para la formulación de propuestas en materia de política y programas de investigación científica y tecnológica.

Segunda. Mediante la inclusión de representantes de la Coparmex y de la Canacintra en el Foro Consultivo Científico y Tecnológico se contribuirá al establecimiento de condiciones para la prosperidad de todos los mexicanos que propicien una creciente cohesión social, a la vez que propiciará que las empresas se desarrollen, multipliquen y

cumplan su función creadora de empleo y de riqueza con responsabilidad social. Asimismo, se promovería aún más el desarrollo del capital humano, de las instituciones, de la infraestructura, de la ciencia y tecnología de manera coordinada, lo que redundaría en mejores políticas públicas, a la vez de fortalecer las acciones tendentes al desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores público y privado como los pilares determinantes del nivel de productividad y el potencial de crecimiento.

Tercera. A través de las propuestas y opiniones de la Coparmex y de la Canacintra en el Foro Consultivo Científico y Tecnológico de las políticas y los programas sectoriales de apoyo de la investigación científica y desarrollo tecnológico se detectarían áreas de oportunidad para la implantación de acciones prioritarias para el crecimiento armónico y sustentable en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de investigadores, difusión del conocimiento científico y tecnológico y cooperación técnica internacional.

Cuarta. Al formular en el Foro Consultivo Científico y Tecnológico sugerencias tendentes a vincular la modernización, la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector productivo, en el que son partícipes la Coparmex y la Canacintra, se incrementaría la vinculación entre la investigación científica y su aplicación.

Quinta. La comisión dictaminadora concuerda con la colegisladora en lo siguiente:

Fortalecer el Foro Consultivo Científico y Tecnológico mediante la incorporación de representantes de la Coparmex y de la Canacintra a su mesa directiva, así como en la propuesta de una fórmula para su mejor operación, en el sentido de tener una organización basada en comités de trabajo integrados por especialistas en los diversos temas de la ciencia y la tecnología.

La inclusión de representantes del sector industrial en los organismos encargados de fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación en México, ya que contribuiría a promover de manera más eficaz las relaciones entre las instituciones y los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico con los sectores productivos y de servicios del país.

Significa una representación más equilibrada y efectiva en el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, al incorporar en su mesa directiva a representantes de los sectores industriales. Este equilibrio de sectores interesados en la ciencia y la tecnología del país favorecerá su vinculación, así como consistencia y armonía con las reformas de la Ley de Ciencia y Tecnología promulgadas el 12 de junio del año próximo pasado.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología someten a consideración de la honorable asamblea, para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología

Artículo Único. Se reforman las fracciones IV y V del artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 36.

...

I. a III. ...

IV. Tendrá una organización basada en comités de trabajo integrados por especialistas en los diversos temas de la ciencia y la tecnología;

V. Contará con una mesa directiva formada por veinte integrantes, diecisiete de los cuales serán los titulares que representen a las siguientes organizaciones: la Academia Mexicana de Ciencias, AC; la Academia Mexicana de Ingeniería, AC; la Academia Nacional de Medicina, AC; la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, AC; la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; la Confederación Nacional de Cámaras Industriales; el Consejo Nacional Agropecuario; la Confederación Patronal de la República Mexicana; la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, y un representante de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, AC; la Universidad Nacional Autónoma de México; el Instituto Politécnico Nacional; el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; la

Academia Mexicana de la Lengua; la Academia Mexicana de Historia; el Sistema de Centros Públicos de Investigación y el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

...

...

VI. a VIII. ...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2010.

La Comisión de Ciencia y Tecnología

Diputados: Reyes Tamez Guerra (rúbrica), presidente; Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Guadalupe Robles Medina (rúbrica), secretarios; Ángel Aguirre Herrera (rúbrica), Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica), Germán Osvaldo Cortez Sandoval (rúbrica), Alejandro del Mazo Maza (rúbrica), José Alberto González Morales (rúbrica), Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Aarón Irizar López, José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Óscar Lara Salazar (rúbrica), Gerardo Leyva Hernández (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez (rúbrica), Miguel Antonio Osuna Millán, José Trinidad Padilla López (rúbrica), César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), María Isabel Pérez Santos, Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Jorge Romero Romero (rúbrica), Laura Margarita Suárez González (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), José Antonio Yglesias Arreola (rúbrica).



Votada en el Pleno de la Cámara de Diputados el 18 de marzo de 2010.

290 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.



REUNIONES

EXTERNAS



1ª VISITA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (CINVESTAV)
EL 22 DE FEBRERO DE 2010.

A las 09:00 horas el Dr. René Asomoza Palacio, Director General del CINVESTAV, les dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología que asistieron a la Visita de Trabajo por las instalaciones del CINVESTAV.

Es una institución pública con casi 50 años de trayectoria, constituida por 610 investigadores, de los cuales el 91 por ciento son miembros del SIN, mercedores de reconocimiento internacional, en virtud de que están involucrados activamente en la solución de problemas públicos. Participan por área de conocimiento: 62 en Ciencias Sociales; 130 en Ciencias Exactas y Naturales; 169 en Ciencias biológicas y de la Salud y 249 en el Área de Tecnología y Ciencias de la Ingeniería.

El CINVESTAV trabaja en 549 proyectos, entre los cuales destacan:

1. El hallazgo de la extraña partícula atómica, la cual ayudaría a comprender la estructura de la materia
2. Diseñan la vacuna contra el dengue
3. Experimentan dos fármacos para tratar el Alzheimer
4. Experimentan una nueva fuente de energía para *lap top*, la cual funcionaría con hidrógeno.
5. Energía solar para cocinar. Estufa urbana de concentración solar, alternativa energética, distribuida, limpia y sustentable
6. Estudian el cerebro para curar la obesidad, monitorean actividad neuronal en ratas.

Trabaja estrechamente con el sector productivo a fin de favorecer la transferencia y comercialización de los desarrollos tecnológicos.

Dentro de los trabajos que tiene encomendados el Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad, está la investigación de la secuenciación y la caracterización del genoma del maíz; el efecto de la deficiencia de fósforo en el maíz; el desarrollo de nuevos sistemas de fertilización; y agentes de biocontrol para la protección de cultivos contra enfermedades causadas por hongos.

Dentro de los trabajos que tiene encomendados el Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad está la investigación de la secuenciación y caracterización del genoma del maíz, el efecto de la deficiencia de fósforo en el maíz, desarrollo de nuevos sistemas de fertilización, agentes de biocontrol para la protección de cultivos contra enfermedades causadas por hongos



PROCESO
LEGISLATIVO



INICIATIVA

INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROCEDENCIA Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
Dip. Fidel Antuña Batista (PAN).

ESTADO 6/OCT/2009 se entregó en la reunión de
instalación carpeta de trabajo que contenía
este asunto.

En proceso de análisis para su dictaminación.

RESUMEN La Iniciativa tiene por objeto ampliar el
apoyo a la capacidad y el fortalecimiento
de los grupos de investigación científica y
tecnológica, incluyendo a las instituciones
privadas de educación superior, al suprimir
el término “públicas” de la Fracción VI del
Artículo 1º de la Ley de Ciencia y Tecnología.



INICIATIVA

INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 101, 119 Y 121 Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 55, 60 Y 119 DE LA LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.

PROCEDENCIA Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Dip. Gerardo Priego Tapia, a nombre del Dip. Emilio Flores Domínguez(PAN).

ESTADO 6/OCT/2009 se entregó en la reunión de instalación carpeta de trabajo que contenía este asunto.

20/NOV/2009 CONACYT emitió opinión indicando que las modificaciones propuestas no son viables.

En proceso de análisis para su dictaminación.

RESUMEN Modifica el artículo 55 a través de la inclusión de un certificado de origen.

El artículo 60 para evaluación de riesgos se incluyen estándares internacionales en la materia cuando existan.

En el artículo 101 se propone que se etiqueten los Organismos Genéticamente Modificados para consumo humano, indicando su contenido transgénico, así como sus propiedades.

En el artículo 119 que define las causales de infracción administrativa, se adiciona "liberación experimental" y se elimina "pleno" (para eximir infracciones administrativas).

121 se elimina "pleno" para que todo aquel que tenga conocimiento sea acreedor a sanciones.

INICIATIVA

INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

PROCEDENCIA Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Dip. Oscar Martín Paniagua del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

ESTADO **12/ENE/2010** se turnó a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para sus observaciones, propuestas y comentarios.

23/FEB/2010 en la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología se aprobó la opinión favorable y se envió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Mesa Directiva para su desahogo.

RESUMEN La iniciativa propone que las asignaciones en el Presupuesto de Egresos para el rubro de investigación científica y desarrollo tecnológico no podrán, en ninguno de los ejercicios fiscales, ser inferiores al 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional. Para tales efectos, se contemplará como parte del monto destinado a dicho concepto las inversiones que realizan las instituciones de educación superior. Los recursos asignados a la investigación científica y desarrollo tecnológico deberán incrementarse cada año, como proporción del PIB, y en ningún caso podrán ser inferiores o iguales a los del año anterior. Se propone fórmula de asignación de recursos.

MINUTA

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEXA).

PROCEDENCIA Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Dip. Moisés Jiménez Sánchez (PRI).

ESTADO **25/OCT/2005** se presentó una Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana (AEXA). La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión turnó la citada Iniciativa a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

26/ABR/2006 fue dictaminada y sometida a votación del pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobándose con 224 votos a favor, 83 en contra y 6 abstenciones.

Se envió al Senado de la República el expediente de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana (AEXA).

27/ABR/2006 se turna las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología; y de Estudios Legislativos, Primera.

7/OCT/2008 la Mesa Directiva del Senado de la República aprobó la participación de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en el análisis del presente Dictamen, únicamente para emitir opinión.

9/OCT/2008 las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos,



Primera, aprobaron el dictamen por virtud del cual se crea la Agencia Espacial Mexicana.

4/NOV/2008 el pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad con 85 votos a favor el dictamen que contiene el Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana. El Senado de la República envió el expediente de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, turnándose ésta a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología; y de Presupuesto y Cuenta Pública.

26/FEB/2009 en sesión ordinaria del Senado de la República, los Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca, Jesús Murillo Karam, Beatriz Zavala Peniche y Ángel Heladio Aguirre Rivero, presentaron una Excitativa en relación con el Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana.

19/NOV/2009 el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó solicitud de excitativa en relación con la Minuta en comento.

24/NOV/2009 Fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Votado en lo general, hace falta votación nominal.

RESUMEN

El objetivo de la Iniciativa es impulsar el desarrollo y divulgación de los estudios sobre la investigación y exploración del espacio exterior, así como su aplicación al desarrollo tecnológico, económico e industrial del país, para lo cual se propone la creación de la Agencia Espacial Mexicana.

MINUTA

MINUTA PROYECTO DE DECRETO (DEVUELTA POR LA CÁMARA DE SENADORES), POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 36 Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PROCEDENCIA Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Dip. María del Rosario Tapia Medina (PRD).

ESTADO 01/ABR/2003 se presenta ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

26/ABR/2006 se aprueba el Dictamen correspondiente.

27/ABR/2006 se presenta ante el Pleno del Senado.

23/ABR/2009 se aprueba el Dictamen en sentido negativo la Minuta de Proyecto de Decreto por el Senado al considerar que las reformas y adiciones no resultan procedentes.

30/ABR/2009 se presenta la Minuta en la Cámara de Diputados.

6/OCT/09 se entregó en la reunión de instalación carpeta de trabajo que contenía este asunto.

24/FEB/2010 Se cuenta con dictamen para votación en la sexta reunión ordinaria en Comisión de Ciencia y Tecnología.

RESUMEN La iniciativa propone reformar el artículo 36 Fracción V para que en el Foro Consultivo Científico y Tecnológico existiera un representante del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República y facultar los Centros Públicos de Investigación para promover la confirmación de asociaciones, alianzas, consorcios o nuevas empresas privadas de base tecnológica.

OFICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON EL QUE REMITE EL EXPEDIENTE CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO , POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

PROCEDENCIA Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

ESTADO Con fecha 9 de 2009 diciembre se turno a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para sus observaciones, propuestas y comentarios.

24/FEB/2010 se emite en positivo en la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

18/MAR/2010 Votada en el Pleno de la Cámara de Diputados. 290 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

RESUMEN Composición más equilibrada del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, con representación de todos los sectores interesados en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, especialmente para fomentar las relaciones de cooperación entre el sector industrial y el científico tecnológico.

Por lo anterior se sugiere la inclusión de representantes de la industria: COPARMEX y CANACINTRA.. para con ello dinamizar y fomentar una integración representativa y plural de las diversas áreas del conocimiento.



OFICIO DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON EL QUE REMITE EL EXPEDIENTE CON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 6, EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 10, ARTÍCULO 20 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 Y UNA NUEVA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROCEDENCIA Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

ESTADO 9/DIC/2009 se turnó a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para sus observaciones, propuestas y comentarios.

24/FEB/2010 dictamen positivo en la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Se envía a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

RESUMEN

Las propuestas de modificaciones coinciden con el eje central del Programa de Trabajo 2009-2012, de la Comisión de Ciencia y Tecnología, ya que se propone dar al PECiTI categoría de Política de Estado:

- Con visión de largo plazo (con proyección a 25 años).
- Que se actualice cada 3 años, por el Consejo General de Investigación coincidente con el inicio de cada legislatura.
- Que establezca áreas prioritarias del conocimiento y la innovación y desarrollo por sectores...





OPINIÓN



OPINIÓN FAVORABLE QUE EMITE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ANTECEDENTES:

Primero.- En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2009, el Diputado MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLÁN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, en nombre propio y de legisladores integrantes de diversos grupos parlamentarios, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de ciencia y tecnología.

Segundo.- En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó la Iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

CONSIDERACIONES:

1. Nuestro país se ha propuesto establecer una Política de Estado para su desarrollo científico, tecnológico y de innovación, basado en la adecuada formación de investigadores y tecnólogos que sean capaces de resolver los grandes problemas nacionales.
2. México ocupa el último lugar en inversión en ciencia y tecnología de todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la que es parte, con un gasto equivalente al 0.45 por ciento de nuestro producto interno bruto (PIB).
3. El desarrollo científico y tecnológico debe ser, cada vez en mayor medida, motor de la economía y palanca para el desarrollo nacional.
4. En el marco del derecho constitucional a la educación, nuestra Carta Magna establece claramente en la fracción V de su artículo tercero, que "el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modali-

dades educativos necesarios para el desarrollo de la nación" y, en ese sentido, "apoyará la investigación científica y tecnológica".

5. Por tal motivo, el Congreso de la Unión expidió la Ley de Ciencia y Tecnología, misma que es reglamentaria de la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. El artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología marca como meta destinar al menos el 1 por ciento del PIB a la investigación científica y desarrollo tecnológico. Sin embargo, desde que dicha ley entró en vigor, el Estado mexicano ha incumplido dicha meta de gasto.

7. Por lo anterior, se vuelve fundamental incorporar en el marco jurídico idóneo, una puntual obligación y parámetro de partida para definir los montos mínimos que el gobierno federal deberá invertir para ciencia y tecnología.

8. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es el instrumento que marca los principios y las normas a las que debe sujetarse la programación, elaboración y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

9. La presente iniciativa pretenda adicionar un inciso al artículo 41 de dicha ley con 4 motivos fundamentales:

- Que el Proyecto de Decreto del Presupuesto, sus anexos y tomos, contenga, de manera permanente y necesaria, un capítulo específico para las erogaciones en ciencia y tecnología, como se ha estipulado ya en varios ejercicios fiscales anteriores.
- Establecer de manera obligatoria, como regla, un mínimo de gasto para la investigación científica y desarrollo tecnológico del 1 por ciento del PIB, de conformidad con el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. No es suficiente que esta disposición ya esté contemplada en dicha ley, habría que trasladarla a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para convertirla en una auténtica obligación presupuestaria.

- Incorporar una disposición expresa en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer también de manera obligatoria que los recursos destinados a ciencia y tecnología sean incrementales año tras año, como porcentaje del PIB, para que el monto que se apruebe cada año tenga que ser mayor forzosamente a aquel del año anterior.
- Establecer en la misma ley, como parámetro referencial de gasto, la disposición de que deberá observarse cuál es el promedio de lo que los principales países en vías de desarrollo destinan para ciencia y tecnología, para que sea tomado en cuenta al momento de la dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por ejemplo, tomando como referencia las últimas cifras internacionales proporcionadas por la UNESCO en términos del gasto de los países en investigación científica y desarrollo tecnológico, como proporción de su PIB, haríamos un promedio (para ilustrar el caso) de lo que destinan países como Rusia, Brasil, India y Argentina. De esta manera, tendríamos, respectivamente, la siguiente proporción de gasto como porcentaje del PIB:

Fórmula ejemplo = (1.1% de Rusia + 1% de Brasil + 0.8% de la India + 0.5% de Argentina) / 4.

Lo anterior nos daría un promedio igual a 0.85 por ciento del PIB, que sería en ese caso el parámetro que debería de guiar la asignación presupuestal para ciencia y tecnología en nuestro país. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendría la discrecionalidad para diseñar la fórmula específica, así como definir cuántos y qué países en concreto se utilizarán para realizar el promedio que serviría como referencia. Pero en ninguno de los casos se podría destinar menos del 0.6 por ciento de nuestro PIB para ciencia y tecnología.

De esta manera, garantizaríamos que nuestro país pueda ubicarse a la vanguardia mundial en materia de ciencia y tecnología, pero al mismo tiempo, proporcionaríamos criterios y obligaciones de carácter presupuestal mucho más claros y acordes a las necesidades del país en ese sentido.

CONCLUSIONES:

Los que suscribimos, diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento del turno DGPL 61-II-8-177, fechado el 22 de diciembre de 2009, y en atención a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de ciencia y tecnología, emitimos la siguiente:

OPINIÓN FAVORABLE

En virtud de que se justifica ampliamente la reforma del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para garantizar la asignación recursos presupuestales que se incrementen anualmente en atención a lo dispuesto en el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo que establece como meta destinar al menos el 1 por ciento del PIB a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

Por tanto, emitimos nuestra opinión favorable y sometemos a la elevada consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona con un inciso o) al numeral II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 41. El proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá:

I. ...

II. El proyecto de Decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán:

a) ñ) ...

o) Un capítulo específico que contenga las erogaciones de las dependencias y entidades destinadas al Programa de Ciencia y Tecnología. De conformidad con la meta de gasto establecida en el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, las asignaciones en el Presupuesto de Egresos para el rubro de investigación científica y desarrollo tec-

nológico no podrán, en ninguno de los ejercicios fiscales, ser inferiores al 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) nacional. Para tales efectos, se contemplará como parte del monto destinado a dicho concepto las inversiones que realizan las instituciones de educación superior.

Los recursos asignados a la investigación científica y desarrollo tecnológico deberán incrementarse cada año, como proporción del PIB, y en ningún caso podrán ser inferiores o iguales a los del año anterior.

Al dictaminar el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública observará y tomará en cuenta, a manera de marco referencial, cuál es el promedio de gasto que destinan a ciencia y tecnología aquellos países en vías de desarrollo que mayores avances han registrado en la materia, así como aquellos que han alcanzado mayores tasas de crecimiento económico.

Transitorios Único. La presente reforma y adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Diputados: Reyes Tamez Guerra, Miguel Antonio Osuna Millán, Alejandro Bahena Flores, José Trinidad Padilla López (rúbricas).

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de febrero de 2010.

POR LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ASUNTOS

EN

ESTUDIO



PROYECTO DE CREACIÓN DEL CENTRO DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DEL DESARROLLO DEL SURESTE. CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL ESTADO DE TABASCO Y LA UNAM

PROCEDENCIA Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

ESTADO 1/DIC/2009 se turnó a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para sus observaciones, propuestas y comentarios.

En proceso de análisis.

RESUMEN Objetivo: Fundar un Centro de Investigación, Formación Especializada y Vinculación para contribuir a comprender y atender los problemas del desarrollo en la región sur-sureste de México, con una primera sede en el Estado de Tabasco.

El Centro tendría la vocación del Desarrollo Sustentable mediante el cultivo y promoción de:

- a) energía con atención a bioenergías y fuentes alternas
- b) recursos hídricos, con interés en riesgos presentes en tierras bajas y su mejor aprovechamiento
- c) ecosistemas, enfatizando en el resguardo de la biodiversidad y su aprovechamiento económico.

PROYECTO DE CLIMATOLOGÍA APLICADA, S.A. DE C.V.

PROCEDENCIA Integración de Sistemas y Tecnologías de Punta para el Mejoramiento Ambiental.

ESTADO 1/DIC/2009 se turnó a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para sus observaciones, propuestas y comentarios.

A sugerencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología, concursarán recursos para el proyecto por medio de los Fondos CONACYT.

RESUMEN La empresa Climatología IBE Aplicada, S.A de C.V, propone un proyecto de Integración de Sistemas y Tecnologías de Punta para el Mejoramiento Ambiental, con el que ofrece una opción para controlar los efectos del calentamiento global, inducir lluvias en superficies 20 mil Km, incentivar la producción agropecuaria, recargar presas, lagos, ríos, humedales y mantos acuíferos, reducir incendios forestales, arraigar habitantes en zonas áridas y detonar la economía en las regiones.

PROYECTOS Y PROPUESTAS

PYP3
29/ENE/2010

LLAVE PARA BAÑO DE REGADERA DE VIVIENDA AHORRADORA DE AGUA POTABLE.

PROCEDENCIA C. José Manuel Solís Figueroa.

ESTADO En proceso de análisis para su atención.

RESUMEN Regadera para ahorro de agua potable, la Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del sistema de Aguas de la Ciudad de México, perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente, realizó pruebas encontrando que el dispositivo nombrado ALFA DELTA, es viable tecnológicamente, pero tiene que ser perfeccionado para ser sometido a las pruebas que establece la norma mexicana referente a válvulas de uso doméstico.



MEMORIAL DE PARTICULARES SUSCRITO POR EL DR. RODOLFO NERI VELA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ELABORAR INICIATIVA DE LEY QUE OTORQUE UNA PENSIÓN O RECONOCIMIENTO VITALICIO A LOS ASTRONAUTAS QUE REPRESENTEN A MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE TENGAN ASEGURADA UNA VIDA Y UNA VEJEZ DIGNA.

PROCEDENCIA Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

ESTADO 13/ENE/2010 se turnó a los diputados integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología para sus observaciones, propuestas y comentarios.

En proceso de análisis para su atención.

RESUMEN

El interesado solicita la elaboración de una iniciativa de ley por medio de cual se otorga una pensión o reconocimiento económico vitalicio retroactivo al 26 de noviembre de 1985 al solicitante y el mismo reconocimiento a todos los futuros astronautas de México a partir de la fecha de inicio de su viaje espacial, con el fin de asegurar una vida y una vejez dignas por haber puesto muy en alto el nombre de México.



VIAJES

OFICIALES

DE TRABAJO



REPORTE DE LA ASISTENCIA A LA JORNADA NACIONAL DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD “COMPONENTES Y RETOS DE LOS SISTEMAS LOCALES Y REGIONALES DE INNOVACIÓN”, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, A CARGO DEL DIP. JOSÉ LUIS VELASCO LINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Introducción

En la actualidad la coyuntura económica que vivimos nos impulsa a revalorar el papel de la innovación en las actividades empresariales y académicas. Debemos convencernos que la innovación tecnológica es uno de los pilares de la competitividad económica, pero que desafortunadamente aún no se ha explorado suficientemente la aplicación óptima de los modelos de innovación existentes en nuestro país.

En este contexto, el desarrollo de modelos integrales y sistemas locales y regionales de innovación deben ser actividades permanentes donde participen los tres actores esenciales de la competitividad del país: gobierno, empresa y academia.

Es por esto, que derivado de la necesidad de generar la atención pero sobre todo el impulso adecuado a estos sistemas de innovación, el Gobierno Federal, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se dio a la tarea de organizar una Jornada Nacional de Innovación y Competitividad.

Jornada que se dirige a las comunidades académica y empresarial vinculadas con la ciencia, tecnología e Innovación, autoridades y funcionarios públicos vinculados a estos temas y que busca constituir un espacio de reflexión y vinculación respecto de los componentes y retos de los sistemas locales y regionales de innovación, desde las perspectivas académica, empresarial, financiera, científica y tecnológica.

Jornada Nacional de Innovación y Competitividad

Con la idea de consolidar este espacio de análisis de los sistemas locales y regionales de innovación en mente, se dieron cita los días 29 y 30 de octubre de 2009, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, especialistas y funcionarios de diversas instituciones internacionales y nacionales, para compartir con los asistentes su visión e ideas en torno a los

componentes de los sistemas de innovación, así como los retos más importantes en el tema incluyendo el financiamiento de dichos sistemas.

Datos Generales:

Fecha: 29 y 30 de Octubre de 2009

Sede: Hotel Presidente Intercontinental, Guadalajara, Jalisco.

Agenda de la Jornada

Jueves 29 de octubre

9:00 a 9:30 hrs. Registro de participantes
9:30 a 10:00 hrs.

Inauguración de la Jornada Nacional

1. Palabras de bienvenida por parte de un representante del Gobierno de Jalisco.
2. Mensaje de Juan Carlos Romero Hicks. Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
3. Declaratoria inaugural por parte de Emilio González Márquez. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Conferencias introductorias.

10:00 a 11:00 hrs.
Conferencia Inaugural: "Innovación: pilar de un nuevo paradigma competitivo, el caso de la Agencia Vasca de la Innovación". Pedro Luis Uriarte Santamarina, Presidente de la Agencia Vasca de Innovación (Innobasque).

11:00 a 11:30 hrs
Conferencias: "El reto del financiamiento para la Innovación en México". Lorenza Martínez Trigueros. Subsecretaria de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía.

11:30 a 12:00 hrs.
Conferencia: "El clúster de tecnologías de información, animación, multimedia y aeroespacial en Jalisco" Alonso Ulloa Vélez, Secretario de Promoción Económica del Estado de Jalisco.

12:00 a 12:15 hrs. Coffee Break

12:15 a 13:15 hrs.

Conferencia: "Estrategias nacionales de innovación".

Marcelo Giugale, Director del Departamento de Política Económica y Programas de Reducción de la Pobreza del Banco Mundial.

13:15 a 14:15 hrs.

Conferencia: "Medición y evaluación de la innovación: sistemas de indicadores".

Luis Ramos Gárate, Director de Consultoría de IDOM.

13:15 a 16:30 hrs.

Ajuste de tiempo y receso.

Tema: sistemas locales y regionales de innovación y su financiamiento.

16:30 a 17:30 hrs.

Conferencias simultáneas.

a) Parques científicos y tecnológicos: alcances y retos dentro del sistema de Innovación en España. La universidad emprendedora. José Luis Virumbrales Alonso, Director del Parque Científico de la Universidad Carlos III de Madrid (Leganés Tecnológico) y Director de la Red de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las Universidades Españolas.

b) Formación de recursos humanos para la innovación. Salvador Valtierra Gallardo, Director de Innovación para Latinoamérica de Owens Corning.

17:30 a 18:30 hrs.

Conferencias simultáneas.

a) El sector privado en el financiamiento de la innovación. Ricardo Gómez Quiñones, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) sede Occidente.

b) Estrategias de financiamiento para la Innovación, desde el CONACyT: los programas de Innovación 2009 y el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de innovación (FORDECyT). Víctor Reyes Peniche, Director de Negocios de Innovación y Jorge Alberto Romero Hidalgo, Director Adjunto de Desarrollo Regional; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

18:30 hrs.

Cierre del día de trabajo.

Viernes 30 de octubre

Tema: una experiencia prometedora, el caso del Estado de Jalisco

09:30 a 10:30 hrs.

Conferencia: "La Innovación en Jalisco como estrategia de desarrollo económico y social y su impacto en la industria".

Francisco Medina Gómez, Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Recapitulación conceptual de la jornada y prospectiva para México

10:30 a 11:30 hrs.

Conferencia: "La estrategia de financiamiento a la innovación del BID". Juan José Llisterri, Especialista Principal de la División de Ciencia y Tecnología del Banco Interamericano de Desarrollo.

11:30 a 12:30 hrs.

Conferencia: "Building local innovation systems"

Michael Anthony Sargent, Especialista en Innovación, Australia.

12:30 a 12:45 hrs. Coffee Break

12:45 a 13:45 hrs.

Panel: "México, retos y perspectivas en la creación y consolidación de sistemas locales y regionales de innovación".

Mario de la Cruz Sarabia, Presidente de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE).

Francisco Antón Gabelich. Vicepresidente para los Sistemas de Innovación Regionales de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT).

Tomás González Estrada, Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Yucatán (CONCyTEY).

Leonardo Ríos Guerrero, Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico y Negocios de Innovación, CONACyT.

13:45 a 14:00 hrs. Relatoría del evento, Francisco Medina Gómez, Director General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

14:00 a 14:15 hrs.

Clausura del evento.

Objetivos de la Jornada Nacional de Innovación y Competitividad

Constituir un espacio de reflexión y vinculación, respecto de los componentes y retos de los sistemas locales y regionales de innovación, desde las perspectivas académica, empresarial, financiera, científica y tecnológica.

Objetivos específicos:

Conocer puntos de vista sobre el alcance y diseño de sistemas de innovación, locales y regionales, de éxito a nivel nacional internacional.

Conocer experiencias en infraestructura de soporte a la innovación tecnológica.

Identificar acciones para la vinculación de la oferta y la demanda en el contexto de la innovación.

Explorar programas y fuentes de financiamiento para el diseño y consolidación de sistemas de innovación.

Conocer acciones exitosas de cara al fomento de la innovación.

Presentar mecanismos de evaluación y seguimiento de estrategias de innovación.

Derivado de la asistencia a las diferentes conferencias realizadas y al panel “México, retos y perspectivas en la creación y consolidación de sistemas locales y regionales de innovación”, se presenta el siguiente:

Reporte

Conceptos Básicos

- Tecnología. Un conjunto de conocimientos, herramientas y técnicas derivadas de la ciencia y la experiencia práctica, que son usadas en el desarrollo, diseño, producción y aplicación de productos, procesos, sistemas y servicios.
- Invención. Es la creación de un nuevo concepto
- Ciencia. Es la conversión de dinero en conocimiento.
- Innovación. Es el llevar el concepto a la práctica y convertirlo en un suceso comercial, la conversión de conocimiento en riqueza.

- Competitividad. La capacidad de una organización pública o privada, lucrativa o no, de mantener sistemáticamente ventajas comparativas que le permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.(conquistar, mantenerse y crecer).

Las organizaciones innovadoras son líderes en sus industrias y la innovación es clave en su éxito. Es la manera más efectiva de reducir costos y obtener ventaja competitiva en los negocios. El futuro pertenecerá a compañías que sean capaces de producir innovaciones.

Es por esto, que la implementación de los sistemas de innovación se vuelve una necesidad, sin embargo, la innovación no puede darse en aislamiento, por lo cual es indispensable la formación de equipos de innovación, los cuales operarán de la siguiente manera:

Líderes de Proyecto. Líder del equipo: Tiempo completo, con un mínimo de 50% en caso de varios proyectos, el se asegura que el proyecto de innovación se lleve a cabo de manera exitosa y dar los entregable de manera oportuna.

Equipos de proyectos. Recursos asignados al proyecto de innovación entre 25% -100% dependiendo del proyecto

- Es crítico que los miembros del equipo representen una mezcla de diferentes áreas funcionales para proveer información cruzada en experiencia, perspectiva y conocimientos específicos, ninguna área es más importante que la otra. Las más comunes son ventas, mercadotecnia, investigación y desarrollo, ingeniería, finanzas, manufactura, sistemas de información y servicio al cliente, los equipos más efectivos tendrán entre 5 a 7 miembros.

La Formación de Recursos Humanos para la Innovación es fundamental.

Razón por la cual, se han generado programas de formación de recurso humanos para la innovación como el Programa Doctoral FIME-UANL. Que consiste en "Programas Doctorales FIME" con el Liderazgo del M.C. Guadalupe E. Cedillo Garza y el Dr. Raúl G. Quintero -Dr. Antonio Pita-Dr. Luís Farias-Dr. Enrique Canales-Dr. Raúl Fuentes.-1986 que tienen como finalidad la formación de estudiantes con Tesis basadas en proyectos con Empresas y con el objetivo de no solo dar solo una solución pero generar conocimiento básico que pueda dar lugar a desarrollos tecnológicos.

La participación del Estado

El 12 de junio de 2009 fue publicada en el DOF, la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología, con lo que logro:

1. La introducción en la Ley el concepto de innovación, definido como “generar un nuevo producto, diseño, proceso, servicio, método u organización o añadir valor a los existentes”.
2. La modificación de la estructura del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, introduciendo la participación de los estados, el sector productivo y expertos.
3. Se estableció la creación del Comité Intersectorial para la Innovación.
4. Se establece la creación de Unidades de Vinculación y Transferencia de Conocimiento.

Consideraciones Finales

Para incrementar la competitividad del país, es indispensable fortalecer la innovación empresarial.

La existencia de fallas de mercado tales como externalidades positivas, difícil apropiabilidad de los beneficios de la innovación, problemas de coordinación e información asimétrica, implican que la inversión en innovación es menor a lo que sería socialmente óptimo.

En este contexto, se requiere la intervención del Gobierno a través de la definición de una política pública de innovación.

El desarrollo de un Sistema Integral de Innovación exitoso requiere la participación activa de diversos agentes del sector público, privado y académico.

El Sistema Integral de Innovación deben incluir programas con objetivos y mecanismos de evaluación explícitos y claros.

Dip. José Luis Velasco Lino
(Rúbrica)

REPORTE DEL EVENTO SOBRE BIOTECNOLOGÍAS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ORGANIZADO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO), EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO DEL 1 AL 4 DE MARZO. A CARGO DEL DIP. JOSÉ LUIS VELASCO LINO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA LXI LEGISLATURA.

Del 1 al 4 de Marzo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco se llevó a cabo la “CONFERENCIA TÉCNICA SOBRE BIOTECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO: OPCIONES Y OPORTUNIDADES EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, FORESTAL, GANADERO, PESQUERO Y AGROINDUSTRIAL PARA HACER FRENTE A LOS DESAFÍOS DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO” , el citado evento fue organizado por Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la colaboración del Gobierno de México, a través de SAGARPA.

Los objetivos principales de la FAO con este tipo de eventos son permitir a los países en desarrollo tomar decisiones con conocimiento de causa sobre la aplicación de biotecnologías apropiadas, así como ayudar a estos países a reforzar sus estrategias y capacidades en materia de biotecnologías para el desarrollo, la erradicación del hambre y la mitigación de la pobreza.

En la primer sesión plenaria denominada “Orientación de las biotecnologías hacia los pobres” , los especialistas de la FAO, exponen que un país como México reducirá la pobreza alimentaria que padecen millones de mexicanos, a través del uso de biotecnologías. Reducir el 50% el hambre y la pobreza extrema en un periodo de cinco años no se va a llevar cabo con programas denominados de corte “ordinario” solo será posible con el uso intensivo de biotecnologías.

Las sesiones y mesas redondas de la situación actual de los cultivos, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y agroindustrias nos dan los elementos necesarios para saber que no podemos seguir con la misma política que hoy plantea el gobierno federal en el campo. El uso de biotecnologías en los países en desarrollo, genera una gran duda. El realizar de manera transparente los experimentos por parte del gobierno federal u otros organismos puede darnos los elementos necesarios para que la modificación genética sea la solución a seguir.

Sin duda, tanto expositores como ponentes hablan un lenguaje común, la tecnificación del campo será la solución para producción y la rentabilidad que el campo mexicano necesita para salir de la depresión que se encuentra en este momento. También coincidieron dos de los principales concededores de la biotecnología agrícola en nuestro país: el director del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Víctor Villalobos Arámbula; y el científico del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Luis Herrera Estrella, quienes expresaron que los experimentos que se tienen ya en operación en torno al maíz amarillo en el Norte del país, por la seriedad con que aplican, marcarán pauta para se despejen dudas y con ello abrir oportunidades.

Los especialistas señalaron que México debe retomar el papel que le corresponde, como líder en transferencia tecnológica al campo. Al día de hoy, Brasil es un líder a nivel mundial. EMBRAPA (Instituto de Investigación Brasileño) invirtió en la formación de recurso humano especializado, llevando a cabo la transferencia de tecnología al campo con su propios recursos humanos.

Dip. José Luis Velasco Lino
(Rúbrica)